



AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.

Móvil 3138518863

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6507076009980E46

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 38361

Fecha de Emisión

2025-12-26

Fecha de

Vencimiento

2026-01-25

Autorización Facturación Electrónica No.18764102709631 del 2025-12-06 al 2027-12-06 desde APV 38001 hasta APV 45000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 39208a7d526a51e3671cc7f6c15bf055f994f9139a66b7f0bb80481303e780f60658bbd4dcfd439b52ab2a610f1df927

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE TRANSPORTE

Nit/CC : 899999055 DV: 4

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3115135513 3115135513

Dir : CALLE 24 No 60-90 PISO 9 Bogotá D.C.

OT: 32185

Vehículo: BWI137-1 MINTRANSPORTE Chevrolet NPR

Kms : 77099.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ TAPA FILTRO DE AIRE 0	1.00	265,636.36	0.00%	19.00%	265,636.36
SERVICIO / REVISION TECNICO MECANICA 0	1.00	297,081.70	0.00%	19.00%	297,081.70
SERVICIO / TAPAFILTRO DE AIRE 0	1.00	137,969.81	0.00%	19.00%	137,969.81

Son: Ochocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Dieciocho pesos Con Cincuenta y Seis Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	435,051.51
ITEMS	\$	265,636.36
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	700,687.87
IVA	\$	133,130.69
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	833,818.56

Fecha y hora de generación: 2025-12-26 16:36:52. Fecha y hora validación DIAN: 2025-12-26 16:37:03. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-01-25. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$24-01-01-000;OC-141253/2025;yortiz@mintransporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT 800020006-1
SERVICIOS RECIBIDOS SATISFACTORIAMENTE
ORDEN DE COMPRA 141253 CONTRATO 328

FACTURA	PLACAS	SERVICIOS	REPUESTOS	EXENTOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL FACTURA
APV 38361	BW1137	\$ 435.051,51	\$ 265.636,36	\$ -	\$ 700.687,87	\$ 133.130,69	\$ 833.818,56
		\$ 435.051,51	\$ 265.636,36	\$ -	\$ 700.687,87	\$ 133.130,69	\$ 833.818,56